



Toma de San Antonio

Señor Director:

En 2021, mediante varios decretos del Ministerio de Obras Públicas (MOP), se ordenó la expropiación del trazado para ejecutar el proyecto "Construcción conexión vial acceso norte a San Antonio". Uno de los inmuebles afectados es donde actualmente se encuentra la megatoma de San Antonio (2.500.000 m²).

La comisión tasadora designada por el MOP (profesionales independientes acreditados) concluyó que el terreno tendría un valor entre UF 0,9/m² y 1,2/m², con un descuento del 20% debido a la ocupación y el costo de recuperación. En 2022, el MOP dejó sin efecto la expropiación debido a un rediseño en la ingeniería. Sin embargo, el proceso determinó un precio que no fue observado por las partes, y por ello no podría ser obviado en el "protocolo de acuerdo" (que incluye una cláusula de confidencialidad) alcanzado con los propietarios para suspender el desalojo ordenado por la justicia.

Las cooperativas exigen tiempo, el ahorro permanente de todos sus integrantes y una estructura legal, lo cual es altamente improbable que ocurra, poniendo en riesgo que los contribuyentes terminen financiando a los usurpadores con el beneplácito o la garantía del Ejecutivo.

La situación es preocupante, e invita a los ocupantes irregulares de todo el país a evadir el torniquete normativo para obtener una casa propia.

DEMETRIO V. BENITO O.
Perito tasador